



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
224	42946	25/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.

RUT EMPRESA: 76368230-7 N° S/N
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 43 533112
 COMUNA: LOS ANGELES CIUDAD

DOMICILIO: RUTA 180, LOS ANGELES NACIMIENTO, KM 9 EMAIL: daltonrebollo@biomasachile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MAQUINARIA EXCAVADORA KOMATSU PC-200.

PESO EN TONELADAS Carga ▶: 23 Tara ▶: 22 PBT ▶: 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ SAN CARLOS
LOCALIDADES	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ SAN CARLOS
RUTA A RECORRER	RUTA 5	
TOTAL DE K.M	430	Fecha Aprox. Viaje 01/04/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 10	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WR-8719 SemiRemolque ▶ JJ-2818 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3	10		
PESOS X EJES	7	18	20		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos y dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Lz establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **01/04/2013** FECHA HASTA ▶ **03/04/2013**

(COD)_AUTENTIFICACION_2052013326-0-0360606736

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013